

## **MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN AL PÚBLICO EN LA SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER S.A.**

Como consecuencia de la situación provocada por el Coronavirus, La Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander S.A, de conformidad con las instrucciones del Ministerio de Sanidad, ha establecido una serie de medidas que SVS hace suyas y desarrolla, en función de sus particularidades.

- No se atenderá presencialmente sin cita previa.
- La comunicación será por correo electrónico.
- En caso de necesidad manifiesta solo se atenderá a una persona a la vez en la oficina.
- Se mantendrá la distancia de seguridad.

La SVS garantiza la atención personalizada y la contestación inmediata a los correos recibidos. Mantendremos los servicios de mantenimiento para la solución de los problemas importantes que puedan surgir. Rogamos la máxima colaboración y responsabilidad de nuestros usuarios.

Rogamos a nuestros arrendatarios el cumplimiento estricto de las medidas de prevención que se han indicado en los edificios, relacionados con la higiene de manos, evitar los contactos personales y no acudir con síntomas a los centros sanitarios sino quedarse en casa.

### **ARRENDATARIOS DE VIVIENDAS**

Los arrendatarios de viviendas evitaran acudir a las oficinas y canalizaran sus peticiones exclusivamente a través del correo electrónico, que será contestado con rapidez y tomadas las medidas necesarias en los casos que se consideren urgentes. En el teléfono 942-322426, en el horario habitual, también se atenderá.

Santander, 13 marzo de 2020

El gerente de SVS



A-39601828  
Cobo de la Torre, 2 - bajo - Tel. 942 322 426  
39008 Santander - Cantabria

C/ Los Encinares, 6 - Bajo - 39011 Santander - Cantabria  
Tel. 942 322 426